

Proyecto evaluará criterios y estándares para la acreditación de farmacias como centros de práctica tutelada a estudiantes

Entrevista con la Dra. Beatriz Badilla.

Representante de la Junta Directiva del COLFAR.



Redacción COLFAR

El Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (COLFAR) obtuvo fondos del Foro Farmacéutico de las Américas para desarrollar un proyecto que pretende evaluar los criterios y estándares de acreditación de farmacias nacionales para que funcionen como centros de práctica tutelada para estudiantes de esta carrera.

La iniciativa participó por dineros concursables que ofreció el foro y obtuvo un financiamiento de \$3,000,⁰⁰ luego de lograr un buen puntaje en la evaluación de las propuestas sometidas.

Sobre este proyecto, sus alcances y expectativas conversamos con la Dra. Beatriz Badilla, encargada del mismo.

¿Cuáles son los objetivos del proyecto?

Objetivo general

Establecer los criterios y los estándares de desempeño que permitan la evaluación y la acreditación de las farmacias para que funcionen como centros de práctica tutelada para estudiantes de la carrera de Farmacia. Con ello, los alumnos podrán adquirir los conocimientos y desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional farmacéutico en el ámbito asistencial.

Objetivos específicos

1. Construir el perfil de desempeño profesional del farmacéutico costarricense que ejerce en el área de la farmacia asistencial.
2. Identificar las competencias y los contenidos académicos básicos de las prácticas tuteladas para los principales cursos del área de farmacia asistencial; las características estructurales y funcionales de las farmacias que sirven como centros de práctica docente; y los requisitos profesionales y académicos que deben cumplir los farmacéuticos para fungir como tutores de estudiantes de farmacia.

3. Implementar el instrumento de evaluación para las farmacias con miras a ser acreditadas como centros de práctica tutelada en el ámbito de la farmacia asistencial.

¿En qué se utilizarán los fondos?

Se destinarán en la ejecución del proyecto. No se incluye en los fondos asignados dineros para los participantes en el proyecto.

¿Qué papel jugarán las farmacias públicas y privadas en la tutela de los estudiantes?

Las farmacias públicas y privadas que se desempeñan en el área asistencial son usualmente los centros de práctica de los estudiantes de Farmacia, por lo que su papel en la formación de los futuros profesionales es fundamental.

¿Cuál es el papel del COLFAR?

De apoyo total para este proyecto. El COLFAR aporta una contrapartida económica para la ejecución del proyecto. El proyecto fue avalado y presentado al concurso de fondos del Foro Farmacéutico de las Américas por medio del COLFAR.

¿Es el monto asignado suficiente? ¿De cuánto sería el monto real para cubrir esta actividad?

El monto es insuficiente. El COLFAR asumirá los costos adicionales para concretar el proyecto. Se estima que el monto total es de aproximadamente \$5.000.

¿A quién o quiénes beneficia? ¿Cuáles serían esos beneficios?

Con la ejecución del proyecto se pretenden establecer los criterios y los

estándares específicos que tienen que cumplir las farmacias para que sean acreditadas como centros de práctica docente, los cuales deberían ser de acatamiento obligatorio, o al menos una recomendación para todas las universidades que imparten la carrera de Farmacia. El proyecto tiene como socio al SINAES (Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior), lo que le da sostenibilidad y aporta elementos a ser considerados en la acreditación y reacreditación de las carreras de Farmacia

Entre los beneficios para las farmacias y los farmacéuticos que se acrediten como aptos para las prácticas estudiantiles están:

- Brindar un mejor servicio a los pacientes y a la comunidad y así podrán anunciarlo en sus establecimientos y en sus currículos profesionales.
- Los estudiantes que asistan a estas farmacias tendrán un espacio académico idóneo para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas en el área asistencial.
- Las universidades dispondrán de parámetros específicos y estandarizados, emitidos por el ente regulador del ejercicio profesional, que les facilitará la selección de los espacios de práctica.
- El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica, dispondrá de un instrumento oficial de evaluación de los programas de formación de

profesionales farmacéuticos que ofrecen las diferentes universidades.

El proyecto, además de innovador en el ámbito de la educación universitaria, se encuentra en la línea de lo que se pretende con la acreditación de las carreras de Farmacia: garantizar que las competencias profesionales de los egresados sean eficientes y reflejen una formación educativa de calidad.

¿Participan otras instituciones??

El Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) y, como lo hemos indicado, el SINAES.

¿Cuáles universidades participan?

Todas las universidades que impartan la carrera de Farmacia en nuestro país deberían estar involucradas en la aplicación de los criterios que se establezcan en el proyecto, especialmente las que se encuentran acreditadas o en proceso de acreditación.

¿Quiénes están a cargo del proyecto?

El equipo ejecutor del proyecto está integrado por:

-Dra. Beatriz Badilla Baltodano.

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
(Coordinadora)

-Dra. Yajaira Quesada Rojas.

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

-Dra. Ginette Castro Murillo.
CENDEISS/CCSS

-Dra. María Monge Monge.

-Dra. Nuria Montero Chinchilla.

-Representante de SINAES.

¿Cuándo finaliza el proyecto?

El proyecto inició en abril del 2016 y terminará en marzo 2017.